

DECRETO 4112.010.20.0196 DE 2018

(abril 19)

Boletín Oficial No. 59. Año 2018, abril 4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Por el cual se actualiza la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7o del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Política numerales 3o y 7o el Alcalde de Santiago de Cali expidió el Decreto No. 411.0.020.0[520](#) del 28 de septiembre de 2016 “Por el Cual se Establece la Planta de Personal de la Alcaldía de Santiago de Cali”, el cual fue modificado parcialmente por el Decreto 411.0.20.0[715](#) del 27 de diciembre de 2016.

Que el artículo 17 numeral 2o de la Ley 909 de 2004 establece que todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo.

Que mediante los Decretos 4112.010.20.0[054](#) del 27 de enero, 4112.010.20.0[275](#) del 06 de abril y 4112.010.20.0519 del 28 de julio del 2017 se crearon y suprimieron empleos en la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Que el Subdirector de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, mediante oficio con radicado No. 201841310200005214 del 15 de marzo de 2018, certificó que los gastos para atender los servicios personales de nómina de la Administración central, financiada con recursos propios, están incluidos en el presupuesto de gastos para la presente vigencia, generando un indicador de Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre destinación por debajo del límite establecido en cumplimiento al programa de Ajuste fiscal y Financiero y la ley 617 de 2000.

Que es función de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, dentro de la planeación estratégica mantener actualizado el acto administrativo que establece la planta permanente de personal de la entidad.

En razón de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Actualizar la planta de personal de la Alcaldía de Santiago de Cali, la cual queda de la siguiente manera:

1. PLANTA DESPACHO ALCALDE

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO-	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO DE CARGOS
ALCALDE	005	08	DIRECTIVO	ELECCIÓN POPULAR	1
JEFE DE OFICINA	005	04	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	6
ASESOR	105	01	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4
ASESOR	105	02	ASESOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	11
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2
SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DEL ALCALDE	438	06	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3
CONDUCTOR	480	03	ASISTENCIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3
TOTAL PLANTA	29				

2. PLANTA GLOBAL

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO DE CARGOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMITIVO	055	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8
SECRETARIO DE DESPACHO	020	07	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMITIVO	055	07	DIRECTIVO	PERÍODO FIJO	1
JEFE DE OFICINA	006	06	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	4
DIRECTOR TÉCNICO	009	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2.
JEFE DE OFICINA	006	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	31
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	05	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	18
JEFE DE OFICINA	006	04	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	15
JEFE DE OFICINA	006	03	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	26
DIRECTOR TÉCNICO	009	02	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	2
DIRECTOR LOCAL DE SALUD	080	01	DIRECTIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3
ASESOR	105	01	ASESOR	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
MÉDICO ESPECIALISTA	213	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	Y
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	06	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	31
MÉDICO GENERAL	211	05	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
COMANDANTE DE TRANSITO	290	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1

CORREGIDOR	227	04	PROFESIONAL	PERÍODO FIJO	15
INSP. POLICÍA CATEGORÍA ESPECIAL	233	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	29
ODONTÓLOGO	214	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	139
COMISARIO DE FAMILIA	202	03	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	13
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	03	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	161
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SALUD	237	02	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	8
ENFERMERO	243	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	38
AGENTÉ DE TRANSITO	340	03	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	477
SUBCOMANDANTE DE TRANSITO	338	03	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	03	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	03	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	84
TÉCNICO OPERATIVO	314	03	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	75
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	6
SECRETARIO EJECUTIVO	425	06	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	A5ISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	155

AUXILIAR SALUD	ÁREA	412	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
SECRETARIO		440	05	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	96
AUXILIAR SALUD	ÁREA	412	04	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TOTAL PLANTA		1643				

3. PLANTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN-NIVEL CENTRAL

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO DE CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	57
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	1	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	15
SECRETARIO EJECUTIVO	425	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TOTAL PLANTA		128			

3.1 PLANTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NIVEL	CLASIFICACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO DE CARGOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	5
MÉDICO GENERAL	211	5	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3

ODONTÓLOGO	214	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	36
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	PROFESIONAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	7
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	3	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	12
TÉCNICO ÁREA SALUD	323	3	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	1
TÉCNICO OPERATIVO	314	3	TÉCNICO	CARRERA ADMINISTRATIVA	25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	74
SECRETARIO EJECUTIVO	42S	6	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	18
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	16
SECRETARIO	440	5	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	130
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	87
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	4	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	5
CONDUCTOR	480	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	3
CONDUCTOR MECÁNICO	482	3	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	4
CELADOR	477	2	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	234
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	516
OPERARIO	487	1	ASISTENCIAL	CARRERA ADMINISTRATIVA	14
TOTAL PLANTA	1192				

3.2 PLANTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - DOCENTES

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CLASIFICACIÓN	CLASE DE EMPLEO	NÚMERO DE CARGOS
DOCENTES	DOCENTE	CARRERA DOCENTE	5949
RECTORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	91
COORDINADORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	322
SUPERVISORES	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	7
DIRECTORES DE NÚCLEO	DIRECTIVO DOCENTE	CARRERA DOCENTE	15
TOTAL PLANTA		6384	

☐ ARTÍCULO 2o. Establecer en trescientos ochenta y dos (382) el número total de trabajadores oficiales vinculados por contrato de trabajo al servicio de la administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali.

☐ ARTÍCULO 3o. Establecer en veintiséis (26) el número total del personal al servicio del Instituto Popular de Cultura-Secretaría de Educación, Alcaldía de Santiago de Cali, al 1o de Enero de 2018.

PARÁGRAFO. A la Finalización de la vinculación del personal al servicio del Instituto Popular de Cultura estos empleos no serán provistos ni se generarán vacantes, dado que sus denominaciones no existen en la planta actual de la administración central, ni corresponden a las contempladas en Artículo 15 del Decreto 785 de 2005.

☐ ARTÍCULO 4o. Remitir copia del presente Decreto a la Subdirección Estratégica del Talento Humano, Subproceso Planeación del Talento Humano, Proceso Gestión y Desarrollo Humano, Proceso Liquidaciones Laborales; Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y Financiera para lo de su competencia.

☐ ARTÍCULO 5o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de: Cali, a los 19 días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

MAURICE ARMITAGE CADAVID

Alcalde Municipal.

☐

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de CALI

n.d.

Última actualización: 30 de diciembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.335 - 15 de diciembre de 2025)



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**